

f. 75887
25609



RICARDO MAURE GALLARDO

NOTARIO PUBLICO

R.U.C. 4 368 152-6

Prat 856 - Fono Fax 2213733

E-mail: rmaure@notchile.net - info@notarianmaure.cl

www.notarianmaure.cl

VALPARAISO

REPERTORIO No 3745-2011.-

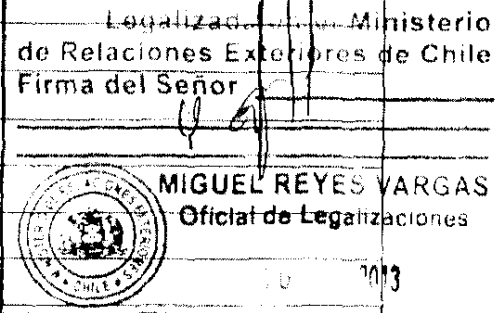
mdr.-

MANDATO ESPECIAL

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.

-A-

CABRERA LOPEZ, CARLOS EDUARDO

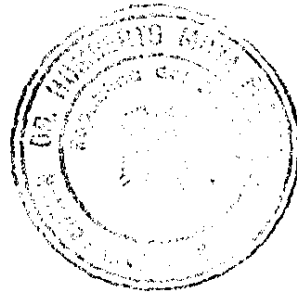


En Valparaíso, República de Chile, a ocho de noviembre del
año dos mil once, ante mí, **RICARDO MAURE GALLARDO**, Abogado,
Notario Público, Titular de esta Jurisdicción, con domicilio
en calle Prat número ochocientos cincuenta y seis, comparece:
don **ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA**, chileno, casado,
ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de
identidad y rol único tributario número **seis millones setenta
y tres mil novecientos diecisiete** guión K, en su calidad de
gerente de administración y representante legal, según se
acreditará, de **AGENCIAS UNIVERSALES S. A.**, rol único
tributario número **noventa y seis millones quinientos sesenta
y seis mil novecientos cuarenta** guión K, domiciliado en
Urriola número ochenta y siete, segundo piso, Valparaíso.

RICARDO MAURE GALLARDO



1 mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula
2 referida y expone: Que por el presente instrumento y en la
3 representación que inviste, viene en otorgar Mandato Especial
4 a don Carlos Eduardo Cabreza López, chileno, casado,
5 administrador de Empresas, domiciliado en las calles Tulcán
6 Ocho-Cero-Nueve y Hurtado, ciudad de Guayaquil, provincia del
7 Guayas en la República del Ecuador, cédula de nacional de
8 identidad número nueve millones cuatrocientos veinticinco mil
9 quinientos dieciocho guión K, para que en nombre y
10 representación de **Agencias Universales S. A.**, cumpla y
11 ejecute las obligaciones que asuma el mandante y que sean
12 exigibles en el Ecuador y para que, en virtud del presente
13 documento, conteste las demandas que pudieren presentarse
14 contra ella, todo en los términos de lo previsto por el
15 Artículo sexto (Reformado por el Artículo primero de la Ley
16 s/n, R.O. quinientos noventa y uno, quince-V-dos mil nueve).-
17 **Toda compañía nacional o extranjera que negociare o**
18 **contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener en la**
19 **República un apoderado o representante que pueda contestar**
20 **las demandas y cumplir las obligaciones respectivas) de la**
21 **Ley de Compañías del Ecuador, para cuyo efecto este poder no**
22 **podrá entenderse limitado o insuficiente.- PERSONERÍA: La**
23 **personería de don ENRICO MARTINI GARCIA, para representar a**
24 **Agencias Universales S. A.**, consta en Acta de reunión de
25 Directorio número doscientos cincuenta y tres de fecha
26 veintiséis de noviembre del año dos mil ocho,
27 reducida a escritura pública ante la Notaría Gonzalo
28 de la Cuadra Fabres, con fecha trece de enero del dos
29 mil nueve, la que se encuentra inscrita a fojas sesenta y
30 nueve vuelta, número cincuenta y seis en el Registro de



RICARDO MAURE GALLARDO
NOTARIO PÚBLICO
RUT: 4.364.112-6
Pais 856 - Fono Fax 2213731
E-mail: rmaure@emchile.net - info@notariamaure.cl
www.notariamaure.cl
VALPARAISO

3/508658

Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de
Valparaíso, con fecha veintitrés de enero del dos mil nueve.-
En comprobante y previa lectura, firma el compareciente
conjuntamente con el Notario que autoriza.- Anotada la
presente escritura en el Repertorio bajo el número tres mil
setecientos cuarenta y cinco guión dos mil once.-

ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA

NOMBRE: ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA

RUT: 6.073.917 - V.



testimonio fiel de su original - Valparaíso, 8
de Noviembre de 2011

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don ENRICO GIOVANNI MARTINI GARCIA
Santiago 10 NOV 2011
VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

GOBIERNO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Autenticación N° 2484 / 11

El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones al porfór:

Partida arancelaria: 152

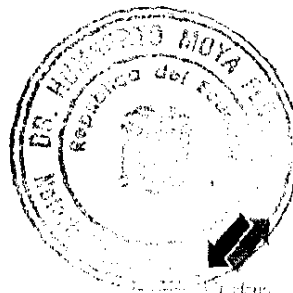
Derechos cobrados US\$ 3,50

Santiago, 10 de Noviembre de 2011

Legalizada en el Ministerio
de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor
JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial Subrogante de Legalizaciones
10 NOV 2011



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2290/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Octubre del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

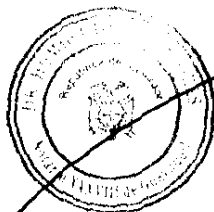
Valor: US \$ 50,00

LEG<<125>> <<SANTIAGO>> <<742414>>



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1979, P.O.V.F.E. Que la copia precedente
que consta de 12 copias es igual al documento
que se me exhibió.

12
16 OCT 2013
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



VISA

REPUBLICA DE CHILE

4

VISA



GUAYAQUIL

CABRERA LOPEZ

CARLOS EDUARDO

9425518K



Annotation

20122573010001

R B1/B2

3 CHIL

12SEP2022

0110

F3024300

VNUSACABRERA<LOPEZ<<CARLOS<EDUARDO<<<<<<<<<

0425518K<4CHL6305257M2209A28B3GYQ07KEM252A43

128B3GY007KEM252943/

Notarial reformado con el número 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1976, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1976, FOYFE. Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

Dr. Humberto Mejía Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

